



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2009.

En Montefrío, siendo las 13:46 horas del día 13 de mayo de 2009, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D^a. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D^a. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ, D^a. MANUELA RUIZ VALCARCEL, D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA**, ausente con causa justificada la Sra. Concejala D^a ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO, **bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por el Sr. Interventor, D. José Antonio Cuevas Valenzuela, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del Precio Público Servicio Escuela de Verano
2. Ratificación del acuerdo adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Mayo de 2.009, sobre solicitud de inclusión el PFEA 2009. Asignación Ordinaria
3. Modificación Memorias PFEA 2008

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO SERVICIO ESCUELA DE VERANO

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. García Moreno, el su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, explica los aspectos principales de la Ordenanza cuya aprobación inicial se eleva a Pleno.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de Servicio Escuela de Verano.

Segundo. Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición publica, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

2.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE MAYO DE 2.009, SOBRE SOLICITUD DE INCLUSIÓN EL PFEA 2009. ASIGNACIÓN ORDINARIA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia el Sr. Secretario explica las razones de urgencia que aconsejaron adoptar el acuerdo previamente por Junta de Gobierno Local.

Todos los grupos, por su orden se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2009 y, en consecuencia:

1. Solicitar del Servicio Publico de Empleo Estatal (SPPE) la inclusión del municipio de Montefrío en el programa PFEA 2009 Asignación Ordinaria (Rama General)
2. Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 502.274,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

3. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para realizar cuantas gestiones que sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras y para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 215.309,60 euros, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

3.-MODIFICACIÓN MEMORIAS PFEA 2008

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia el Sr. Concejales García Moreno explica las modificaciones a introducir en las memorias del PFEA 2008

Todos los grupos, por su orden se muestran de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con el voto unánime de los once concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar las siguientes Memorias Valoradas de Modificación de obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.008, Asignación Ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales:

DENOMINACION	OBJETO	IMPORTE
PFEA 2008 MODIFICACION Asignación Ordinaria –Rama General	URBANIZACIÓN EXT. Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALMACEN	209.492,61
PFEA 2008 MODIFICACION Nº 2 Asignación Ordinaria–Rama General	ACERA CRTA. ALCALA-COLECTOR CRTA. ALGARINEJO	61.794,30

Segundo. Solicitar al SPEE la autorización para el cambio de objeto contenido en dicha Memoria y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 19:45 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario